



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 04 ABR 2018

VISTO: El expediente I.D. N° 8084146 presentado por el alumno Fratini, Juan Pablo (D.N.I. N° 34.588.890); Legajo N° 46.439 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Fratini, Juan Pablo (D.N.I. N° 34.588.890); Legajo N° 46.439; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas:

- Física I
- Química General
- Fundamentos de Informática
- Sistemas de Representación
- Ingeniería Civil I
- Probabilidad y Estadística
- Ingeniería Civil II
- Estabilidad
- Tecnología de la Construcción
- Geotopografía
- Instalaciones Eléctricas y Acústicas
- Instalaciones Sanitarias y de Gas

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Instalaciones Termomecánicas.

ARTÍCULO 3°.- Exceptuar de lo dispuesto en el apartado 5.2.3 de la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudio) para el ciclo lectivo 2018, y dar validez a la inscripción de las

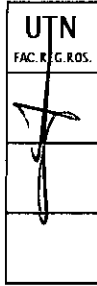


Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

materias a partir del inicio del ciclo lectivo (12 de Marzo de 2018).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 010



Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUJIS MUIÑOS  
Secretario Académico